

NDP 08-2018/CR-CCET

## Congreso: Aprueban dictámenes que fortalecen la actividad turística en el país

- *Comisión de Comercio Exterior y Turismo discutió pedidos que fomentan las inversiones en el sector turismo y que preservan zonas ecoturísticas en los departamentos de Áncash, Ica, Ayacucho y Madre de Dios.*



Este miércoles 3 de octubre, durante su tercera sesión ordinaria, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que preside el congresista por Junín, Moisés Guía Pianto, aprobó cinco dictámenes que contribuyen en la estrategia nacional de fomentar el turismo con miras al Bicentenario.

**Bahía Mágica.** Por unanimidad se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1889/2017-CR, propuesto por la congresista María Melgarejo, por el que se propone declarar de interés nacional la inclusión del proyecto multimodal Bahía Mágica, en el plan estratégico regional de turismo (Pertur) del Gobierno Regional de Áncash.

Dicha iniciativa busca impulsar el turismo en la ciudad de Chimbote, aprovechando el potencial que tiene la bahía, con la construcción e implementación de un centro turístico recreacional ejecutado con financiamiento del sector público, privado o la cooperación internacional, con el fin de generar el desarrollo sostenible que dinamice la economía de esta región.

**Cementerio paleontológico.** En la provincia de Ica, el grupo parlamentario aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1576-2017-CR, presentado por la congresista Betty Ananculi Gómez, por el que se propone declarar de interés nacional el registro, investigación, protección, promoción y puesta en valor la creación del Circuito Turístico el Cañón de los Perdidos y Cementerio Paleontológico, ubicado en el distrito de Santiago y Ocucaje, para su inclusión en el Pertur del gobierno regional.

**Fomentando las inversiones.** El grupo parlamentario también aprobó por unanimidad la propuesta del presidente de esta comisión, Moisés Guía Pianto, que propone modificar la Ley 29164, Ley de Promoción del Desarrollo Sostenible de Servicios Turísticos en los bienes inmuebles, integrantes del patrimonio cultural de la Nación, respecto a las condiciones mínimas de las concesiones.

Dicho planteamiento abre posibilidades de promoción al desarrollo sostenible de los servicios turísticos, promoviendo el ingreso económico en rubros de hospedaje y restaurantes y estimulando las economías locales mediante la producción de artesanía tradicional y actividades folklóricas de cada región en particular.

Tras el debate se incluyó, a solicitud del congresista Armando Villanueva, una disposición transitoria para suspender temporalmente la aplicación de esta iniciativa para el departamento del Cusco, hasta que el Ministerio de Cultura emita —en un plazo no mayor de 90 días— un informe sobre los efectos, consecuencias y beneficios de las concesiones otorgadas en dicho departamento.

**Corredor turístico.** Por unanimidad se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1906/2017-CR, propuesto por el congresista Humberto Morales, por el que se propone declarar de interés nacional la promoción e inclusión del corredor turístico del Valle del Sondondo ubicado en la provincia de Lucanas y su inclusión en el Pertur del Gobierno Regional de Ayacucho.

**Tambopata.** Asimismo, se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2128/2017-CR, planteado por el congresista Modesto Figueroa, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la planificación de la ejecución de la infraestructura turística básica en las zonas ecoturísticas de la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Finalmente, la comisión aprobó el cuadro de integrantes de los grupos de trabajo para el seguimiento y fiscalización de los proyectos de inversión pública a cargo del Plan Copesco Nacional; para el impulso de la competitividad del comercio exterior y el turismo; para la evaluación del funcionamiento de la zona franca en la línea de frontera de Tumbes; y para la evaluación de la problemática de la infraestructura aeroportuaria y portuaria vinculada al turismo en el Perú.

Lima, 3 de octubre de 2018

Contacto de prensa:  
964407417/966054871